26-27

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

# LA ADMISIÓN DE DEMANDA. LA PIEZA DE SUSPENSIÓN. FASE PROBATORIA

**CÓDIGO 26601422**

UNED

26-27

**LA ADMISIÓN DE DEMANDA. LA PIEZA DE SUSPENSIÓN. FASE PROBATORIA**

**CÓDIGO 26601422**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

| | |
|---|---|
| Nombre de la asignatura | LA ADMISIÓN DE DEMANDA. LA PIEZA DE SUSPENSIÓN. FASE PROBATORIA |
| Código | 26601422 |
| Curso académico | 2026/2027 |
| Título en que se imparte | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES |
| Tipo | CONTENIDOS |
| Nº ETCS | 6 |
| Horas | 150 |
| Periodo | ANUAL |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Establecida en la plataforma alf de desarrollo del curso.Este módulo se encuadra en la especialidad "La Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales".

Con este módulo se concluye la especialidad destinada al recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

En este módulo se estudiarán las distintas fases del proceso de amparo constitucional. Se parte de la fase de admisión y se conoce, al fin, el concepto y naturaleza, así como las clases y requisitos de la sentencia, no sin analizar con detalle la pieza de suspensión, la fase probatoria, la utilización de la Tesis y los escritos de alegaciones.

La aportación de este Módulo a los alumnos que se matriculen en la misma, al igual que sucederá con el resto de los módulos de esta especialidad, es completa, ya que en él se analiza y expone todo el contenido de los derechos fundamentales y su encuadre en nuestro sistema procesal constitucional.

La superación de este módulo dotará a los alumnos de la competencia para comprender el sentido y alcance del sistema español de Derechos fundamentales con incidencia procesal y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo se desarrollarán a continuación estando incardinados con el resto de las asignaturas que comprenden la especialidad. El alumno, al ser todas las asignaturas optativas, diseñará, guiado por el Tutor, el itinerario curricular de la especialidad por lo que deberá tener en cuenta las relaciones que se establecen entre las distintas materias de la especialidad.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se precisa ningún conocimiento previo diferente de los generales de acceso a este postgrado (Licenciatura en Derecho). Sin embargo dado el carácter también práctico con el que se ha enfocado esta asignatura, es conveniente que el alumno se sienta sensibilizado tanto a nivel jurídico, como a nivel personal, con todo lo relativo a los Derechos fundamentales y tenga unos conocimientos básicos de los instrumentos que nuestro ordenamiento ofrece para obtener su tutela ante los tribunales ordinarios.

## EQUIPO DOCENTE


| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | JORDI GIMENO BEVIA (Coordinador/a de asignatura) |
| Correo Electrónico | jordi.gimeno@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8028 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | MARIA SONIA CALAZA LOPEZ |
| Correo Electrónico | scalaza@der.uned.es |
| Teléfono | 6134/6196 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |


## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Martes de 9:00 a 13:00 h.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

**Ver sección de Resultados de Aprendizaje**

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Conocimientos o Contenidos**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

**Habilidades o Destrezas**

CG1 - Desarrollar gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores: Iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y síntesis; aplicación de los conocimientos a la práctica ;resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones;

seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros; y aplicación de medidas de mejora e innovación.
CG2 - Ser capaz de gestionar los procesos de comunicación e información (expresión y comunicación oral, escrita, en otras lenguas, científica y tecnológica, etc.) y el uso de herramientas y recursos de la "Sociedad del Conocimiento" (uso de las TIC, búsqueda y organización de información relevante, manejo de bases de datos, etc.)
CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles (mediación y resolución de conflictos, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo, etc.)
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10 - Que los estudiantes posean las habilitades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CE08 - Ser capaz de preguntar argumentadamente y debatir sobre los distintos problemas derivados del contenido de esta asignatura.

**Competencias**
CG4 - Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.
CE07 - Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos a los derechos fundamentales.
CE09 - Desarrollar una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.
CE10 - Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.

## CONTENIDOS

CONTENIDOS

1.Admisión de la demanda. 2. Pieza de suspensión. 3. Fase probatoria.

## METODOLOGÍA

Establecida en la plataforma virtual de desarrollo del curso.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

**TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL**

Tipo de examen: No hay prueba presencial

**TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL**

Tipo de examen2: No hay prueba presencial

**CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS**

Requiere Presencialidad: No

Descripción

Se elaborará un caso práctico y se colgará en la plataforma dentro del plazo.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC?: Si,PEC no presencial

Descripción

Se entrgará un caso práctico en la plataforma

Criterios de evaluación

En este módulo trataremos de evaluar, mediante un único trabajo de investigación, la capacidad de búsqueda de materiales, comprensión, síntesis y originalidad del estudiante. No es preciso que tenga unas características determinadas en cuánto a extensión o forma. Preferimos optar por la LIBERTAD total. Valoraremos especialmente la bibliografía seleccionada, la jurisprudencia trabajada y las conclusiones críticas. Nuestro objetivo reside en que el estudiante, con plena libertad y autonomía, se acerque a conocer los contenidos de este módulo mediante un trabajo original y propio, que le permita llegar a conclusiones originales, así como, en su caso, a avanzar una propuesta de soluciones. Muchas gracias.

Ponderación de la PEC en la nota final: 100%

Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,no presencial
Descripción

Tan sólo la prueba única descrita en el apartado anterior

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final
Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Mediante la entrega en plazo del trabajo propuesto conforme al criterio de evaluación establecido.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

"Los derechos fundamentales y su protección jurisdiccional"
Autores: Vicente Gimeno Sendra, Antonio Torres del Moral, Pablo Morenilla Allard, Manuel Díaz Martínez.
Editorial:Colex

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ACOSTA ESTÉVEZ, J.,• "Los derechos básicos del justiciable", PPU, Barcelona, 1987.• "Líneas básicas del derecho a la tutela jurisdiccional: la garantía constitucional de laacción", Revista La Ley, 1990, nº 3.AGUIAR DE LUQUE, L., "Las garantías constitucionales de los derechos fundamentales en laConstitución Española", REVISTA DE DERECHO POLÍTICO nº 10, 1981.AGÚNDEZ FERNÁNDEZ, A., "Garantías constitucionales de la independencia judicial", Revista deDerecho Procesal., 1981.ALBÁCAR LÓPEZ, J.L.,• "El derecho a la tutela jurisdiccional. Duración y costo del proceso declarativo civil", LaLey nº 2, 1981.• "Contenido y alcance del derecho a la tutela jurisdiccional", Poder Judicial, I, Instituto deEstudios Fiscales, Madrid, 1983.ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO, N.,• "Estudios de Derecho Procesal", Centro editorial Góngora, Madrid, 1934.• "Algunas concepciones menores acerca de la naturaleza del proceso", en Recista deDerecho Procesal argentina, I, 1952.• "Proceso, autocomposición y autodefensa", México, 1970.• "Notas relativas al concepto de jurisdicción", Revista de Derecho Procesal Iberoamericananº 1, 1972.• "La protección procesal internacional de los derechos humanos", Ed. Civitas, Madrid,1975.• "Nuevos estudios de Derecho Procesal", Ed. Tecnos, Madrid, 1980.• "Estudios diversos de Derecho Procesal", Ed. Bosch, Barcelona,

1987.ALLORIO, E.,• "Bisogno di tutela giuridica", Jus, Milano, 1954.• "El ordenamiento jurídico en el prisma de la declaración judicial", Buenos Aires, 1958.• "Reflexiones sobre el desenvolvimiento de la ciencia procesal", en "Problemas de DerechoProcesal", I, Buenos Aires, 1963.ALMAGRO NOSETE, J.,ó• "El libre acceso como derecho a la jurisdicción", Revista de la Facultad de Derecho de laUniversidad de Madrid, nº 37, 1970.• "Protección procesal de los derechos humanos en España", Revista de Derecho ProcesalIberoamericana, nº 1, 1973.• "El Derecho procesal en la nueva Constitución", Revista de Derecho ProcesalIberoamericana, 1978.• "Poder Judicial y Tribunal de Garantías en la nueva Constitución", en "Lecturas sobre laConstitución Española", vol. I, coordinado por Tomás Ramón Fernández, Madrid, 1978.• "Garantías constitucionales del proceso civil", Justicia, 1981.• "Comentario al art. 24 de la Constitución Española", en "Comentarios a las LeyesPolíticas", dirigidos por Alzaga Villamil, Edersa, Madrid, 1983.• "El libre acceso como derecho a la jurisdicción", en "Consideraciones de derechoprocesal", Bosch, Barcelona, 1988.• "Consideraciones de Derecho Procesal", Ed. Bosch, Barcelona, 1988.ALONSO GARCÍA, E., "El artículo 24.1 de la Constitución en la jurisprudencia del TribunalConstitucional: problemas generales y acceso a los Tribunales", en "Estudios sobre laConstitución Española", Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría, II, 1991.ALSINA, H.,• "Naturaleza jurídica de la acción", Revista de Derecho Procesal argentina, 1952.• "Tratado teórico-práctico de Derecho Procesal civil y comercial", I, Buenos Aires, 1956.AMARAL SANTOS, "Contra o processo autoritario", Revista da Facultade di Dereito, vol. IV, SâoPaulo, Brasil.ARAGONESES ALONSO, P., "Proceso y Derecho Procesal (Introducción)", Ed. Edersa, 2ª ed.,Madrid, 1997.ARELLANO GARCÍA, C., "Teoría general del proceso", Ed. Porrua, , México D.F., 1980.ARÉVALO LASSA, J. I., "Tutela judicial efectiva e inadecuación del procedimiento", en "Principiosconstitucionales en el proceso civil", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPODER JUDICIAL, Madrid,1993.ARIAS RODRÍGUEZ, J. M., "Breve examen de algunos aspectos del derecho a la tutela judicial",en "Principios constitucionales en el proceso civil", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPODERJUDICIAL, Madrid, 1993.ARMENTA DEU, T., "El derecho a los recursos: su configuración constitucional", REVISTAGENERAL DEL DERECHO, 1994.ASENCIO MELLADO, J. M., "Introducción al Derecho Procesal", Ed. Tirant lo blanch, Valencia,1997.ATIENZA, M., "Tras la justicia". Introducción al Derecho y al razonamiento jurídico", Ed. Ariel,Barcelona, 1993.BACIGALUPO ZAPATER, E., "La protección de los derechos fundamentales por la jurisdicciónconstitucional y por el Poder Judicial", PODER JUDICIAL, 45, 1997.BANDRÉS SÁNCHEZ-CRUZAT, J. M., "El derecho fundamental al proceso debido y el TribunalConstitucional", Ed. Aranzadi, Pamplona, 1992.BARRANCO AVILÉS, M., C., "La teoría jurídica de los derechos fundamentales",Ed. Dykinson,Madrid, 2000.BECEÑA, F.,• "Costas en el procedimiento civil", Revista de Derecho Procesal., 1922.• "Magistratura y Justicia (Notas para el estudio de los problemas fundamentales de

laorganización judicial)", Madrid, 1958.BETTI, E., "Ragione e Azione", Rivista di Diritto Procesuale, 1932.BLANCO VALDÉS, R. L., "El valor de la Constitución", Alianza Universidad, Madrid, 1994.BONET NAVARRO, A., "Rasgos de la forma y formalismo en el proceso", Revista de DerechoProcesal Iberoamericana, nº 2-3, 1977.BORRAJO INIESTA, I., "El derecho a la tutela judicial efectiva y el recurso de amparo. Unareflexión sobre la jurisprudencia constitucional", con DÍEZ-PICAZO y FERNÁNDEZ FARRERES, Ed.Civitas, Madrid, 1995.BUJOSA VADELL, L. y RODRÍGUEZ GARCÍA, N., "Algunos apuntes sobre el derecho a la tutelajudicial efectiva en la jurisprudencia constitucional", La Ley nº 4765, 1999.BÜLOW, O., "Klage und Urteil", en Zeitsschritf für Zivilprozess, 1903.BURGOS LADRÓN DE GUEVARA, J., "El derecho al Juez ordinario predeterminado por la Ley", Ed.Civitas, Madrid, 1990.CALAMANDREI, "• Il concetto di lite nel pesiero di Francesco Carnelutti: I. Lite e giurisdizione; II. Lite eprocesso", Rivista di Diritto Procesuale Civile, 1928.• "La relativitá del concetto di azione", Riv. Dir. Proc., parte I, 1939.• "La illegitimità costituzionale delle leggi", Ed. Cedam, Padua, 1950.• "Instituciones de Derecho Procesal", Ed. Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1962.• "Independenza e senso di responsabilità del giudice (Processo e Democracia)", OpereGiuridiche, II, Morano Editore, Nápoles, 1962.• "La dialetticità del processo (Processo e Democracia)", Opere Giuridiche, II, MoranoEditore, Nápoles, 1962.• "Instituciones de Derecho Procesal Civil según el nuevo Código", I, Ed. Ejea, BuenosAires, 1986.CANO MATA, A., "El derecho a la tutela judicial efectiva en la doctrina del TribunalConstitucional", Ed. Edersa, Madrid, 1984.CAPPELLETTI, M.,• "La giurisdizione costituzionali delle libertà", Ed. Giuffrè, Milán, 1955.• "Ideologie nel diritto processuale", Rivista trmestrale di Diritto Processuale Civile, 1962.• "Il controllo giudiziario di costituzionalità delle leggi nel diritto comparato", Ed. Giuffrè,Milán, 1968.• "Processo orale e processo scritto nel mondo contemporáneo", Giustizia e società, Edizionidi Comunita, Milán, 1972.• "Las garantías constitucionales de las partes en el proceso civil italiano", en "Proceso,Ideologías y Sociedad", Ed. Ejea, Buenos, 1974.• "Il controllo giudiziario delle leggi e la giurisdizione delle libertà a livello internazionale",Rivista di Diritto Processualeoc, 1978.• "Acces to justice and the welfare state", European University Institute, Roma, 1981.CAPPELLETTI, M. y VIGORITI, V.,• "I diritti costituzionali delle parti nel processo civile italiano", Rivista di Diritto Processuale,1971.• "Fundamental guarantees of the litigants in civil Proceeding: Italy", en "FundamentalGurantees", coordinada por Cappelletti y Tallon, Milán-Nuevo York, 1973.CARNELUTTI, F.,• "Diritto e processo nella teoria delle obligacioni", en Studi di Diritto Processuale in Onoredi Giuseppe Chiovenda, Ed. Cedam, Padova, 1927.• "Lite e processo", en Studi di Diritto Processuale, Ed. Cedam, Padova, 1927.• "L¿esperieza del diritto", Rivista Internazionale di Filosofia dil Diritto, 1943, serie II.• "Saggio di una teoria integrale dell`azione", Rivista di Diritto Processuale, 1946.• "Cenerentola", Rivista di Diritto Procesuale, I, 1946.• "Para una teoría general del proceso", Revista de Derecho Procesal argentina, 1948.• "Istituzioni del processo civile italiano", I, Soc.

Editrice del Foro, Roma, 1956.• "Nuevas reflexiones sobre el juicio jurídico", Revista de Derecho ProcesalIberoamericano, nº 1, 1957.• "La misione del giurista", Rivista di Diritto Procesuale, 1959.• "Dei Revista de Administración Públicaporti giuridici processuali", en Rivista di Dirittoprocessuale, 1963.• "Derecho y proceso", Ediciones jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1971.• "Cómo se hace un proceso", Ed. Tremis, 2ª ed., Sta Fe de Bogotá, Colombia, 1994.• "Cómo nace el Derecho", Ed. Tremis, 3ª ed., Sta Fe de Bogotá, Colombia, 1997.• "Teoría General del Derecho. Metodología del Derecho", Ed. Comares, Granada, 2003.CARRERAS LLANSANA, J.,• "Las fronteras del Juez", en "Estudios de Derecho Procesal" (con Fenech), Bosch,Barcelona, 1962.• "Naturaleza del órgano jurisdiccional", REVISTA DE DERECHO POLÍTICOI, nº2, 1965.• "Estudios de Derecho Procesal", con FENECH, Ed. Bosch, Barcelona, 1982.CARRILLO SALCEDO, J. A., "El sistema jurisdiccional europeo de protección de los derechoshumanos: la Comisión y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos" , Jornadas sobre DerechosHumanos, Poder Judicial, número especial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 1986.CHAMORRO BERNAL, F., "La tutela judicial efectiva (Derechos y garantías derivadas del art. 24.1de la Constitución), Ed. Bosch, Barcelona, 1994.CHIAVARIO, M., "Processo e garanzie della persona (Profili istituzionali di Diritto Processuale), I,Ed. Giuffrè, Milán, 1982.CHIOVENDA, G.,• "L¿azione nel sistema dei diritti", en "Saggi di Diritto Processuale Civile (1900-1930), vol.I, Roma, 1930.• "Istituzioni di diritto processuale civile", Napoli, II, 1936, traducc. por GÓMEZ ORBANEJA,Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1946.• "Ensayos de Derecho Procesal Civil", vol. I, Ed. Ejea, Buenos Aires, 1949.• "La acción en el sistema de los derechos", Ed. Temos, Bogotá, 1986.CHOCLÁN MONTALVO, J. A., "Sobre las relaciones entre Poder Judicial y Tribunal Constitucional",Actualidad Aranzadi nº 137, 1994.CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, J.L., "El Juez del siglo XXI (El modelo de Juez que queremos)" , en"Libro homenaje al Profesor Dr. D. Eduardo Font Serra", Tomo I, Ministerio de Justicia, Centro deEstudios Jurídicos, Madrid, 2004.CORDÓN, F., "Introducción al Derecho Procesal", Ed. Eunsa, 3ª ed, Pamplona, 1998.COUTURE, E. J.,• "El proceso como institución", en Revista jurídica de Córdoba (Argentina), 1948.• "La garanzia costituzionale del dovuto processo legale", Rivista di Diritto Processuale,1954.DAMIÁN MORENO, J., "Los procesos ordinarios. Las medidas cautelares", en "La nueva Ley deEnjuiciamiento Civil", ( coordinadores: CORTÉS DOMÍNGUEZ, V. y MORENO CATENA, V.), TomoII, Ed. Tecnos, Madrid, 2000.DE DIEGO DÍEZ, L. A., "El derecho de acceso a los recursos. Doctrina constitucional", Ed. Colex,Madrid, 1998.DE LA OLIVA SANTOS, A.,• "Sobre el derecho a la tutela jurisdiccional. La persona ante la Administración de Justicia:derechos básicos", Ed. Bosch, Madrid, 1980.• "Competencia, reparto, cambio de Tribunal y derecho al Juez predeterminado por la ley",í ééen "Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch,Valencia, 1990.• "Los verdaderos Tribunales en España: legalidad y derecho al Juez predeterminado por laLey", Ed. CEURA, Madrid, 1992.• "Sobre la ineficacia de las pruebas

ilícitamente obtenidas", en "Libro homenaje al ProfesorDr. D. Eduardo Font Serra", Tomo I, Ministerio de Justicia, Centro de Estudios Jurídicos,Madrid, 2004.DE LA OLIVA SANTOS, A. y DÍEZ-PICAZO JIMÉNEZ, I., "Tribunal Constitucional, Jurisdicciónordinaria y derechos fundamentales", Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1996.DE LA OLIVA SANTOS, A., DIEZ-PICAZO JIMÉNEZ, I. y VEGAS TORRES, J., "Derecho Procesal.Introducción", Ed. Ceura, 2ª ed., Madrid, 2002.DE LA RUA, F., "Sobre la jurisdicción, la acción y el proceso común: garantías constitucionales" ,en "Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch,Valencia, 1990DEGENKOLB, H.,• "Einlassungszwang und Urteilsnorm", Leipzig, 1877.• "Der Streit üterben Klagrechtsbregriff", Leipzig, 1905.DÍAZ, E., "Sociología y Filosofía del Derecho", Ed. Taurus, España, 1992.DÍEZ-PICAZO, I.,• "Poder judicial y responsabilidad", Ed. La Ley, Madrid, 1990.• "El derecho fundamental al Juez ordinario predeterminado por la Ley", REDC nº 31, 1991.DIEZ-PICAZO, L., "Notas sobre el derecho a la tutela judicial efectiva", PODER JUDICIAL nº 5,1987.ESPARZA LEIBAR, I., "El principio del proceso debido", Ed. Bosch, Barcelona, 1995.FAIREN GUILLÉN, V.,• "Acción", en "Nueva enciclopedia jurídica Seix", tomo II, Barcelona, 1950.• "Temas del ordenamiento procesal", Tomo I, Historia. Teoría General, Ed. Tecnos, Madrid,1969.• "La defensa del derecho de libertad en la historia y en la actualidad españolas", REVISTADE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, nº 69, 1972.• "La potestad jurisdiccional", Revista de Derecho Judicial, núms. 51-52, 1972.• "Estudios de Derecho Procesal Civil, Penal y Constitucional", vol I, Ed. Edersa, Madrid,1983.• "Comentarios a la Ley orgánica del Poder judicial de 1 de julio de 1985", Ed. Edersa,Madrid, 1986.• "De nuevo sobre los conceptos de acción y de pretensión", Revista de Derecho Procesal nº1, 1988.• "Doctrina general de Derecho Procesal", Ed. Bosch, Barcelona, 1990.• "Ensayo sobre los procesos complejos", Ed. Tecnos, Madrid, 1991.FERNÁNDEZ, TOMÁS-RAMÓN, "Del arbitrio y de la arbitrariedad judicial", Ed. Iustel, 1ª ed.,Madrid, 2005.FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, P., "El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas", Ed.Civitas, Madrid, 1993.FIGUERUELO BURRIEZA, A., "El derecho a la tutela judicial efectiva", Ed. Tecnos, Madrid, 1990.FONTÀN SILVA, E.J., "Los derechos fundamentales de naturaleza procesal en el orden civil. Elpanorama interno e internacional de su contenido", La Ley, 2000.GARCÍA GARCÍA, S., "Asistencia letrada en el proceso civil", en "Principios constitucionales en elproceso civil", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 1993.GARCÍA HERRERA, M. A., "Principios generales de la tutela de los derechos y libertades en laConstitución Española", Madrid, 1979.GARCÍA PÉREZ, J. J., "El deber judicial de congruencia como manifestación del principiodispositivo y su alcance constitucional", en "Principios constitucionales en el proceso civil",Cuadernos de Derecho Judicial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 1993.GELSI BIDART, A., "Del principio acusatorio", en "Estudios de Derecho procesal en honor deVíctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1990GIL ROBLES, A., "Los nuevos límites de la tutela judicial efectiva", Centro de

estudiosconstitucionales, Madrid, 1996.GIMENO SENDRA, V.,• "Fundamentos del Derecho Procesal (Jurisdicción, acción y proceso)", Ed. Civitas, Madrid,1981.• "El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas", Jornadas sobre Derechos Humanos,Poder Judicial, número especial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 1986.• "Constitución y proceso", Ed. Tecnos, Madrid, 1988.• "El nuevo Código Procesal Penal Portugués y la anunciada reforma global de la Justiciaespañola", en "Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirantlo blanch, Valencia, 1990.• "El derecho a un proceso administrativo con todas las garantías", XIII Jornadas de Estudiode los Derechos Fundamentales, II, vol. I, Ministerio de Justicia, Madrid, 1993.• "La experiencia de los juicios de Nürenberg y la necesidad de crear un Tribunal PenalInternacional", en "Derecho Penal", Ed. Juris, Argentina, 2000.• "Introducción al Derecho Procesal", Ed. Colex, 3ª ed., Madrid, 2005.GIMENO SENDRA, V. y CALAZA LÓPEZ, S., "¿Puede un Juez inadmitir de oficio una demanda porfalta de legitimación de las partes?", La Ley nº 6125, 11 de noviembre de 2004.GOLDSCHMIDT, J., "Teoría general del proceso", Barcelona, 1936.GOLDSCHMIDT LANGE, W.,• "La imparcialidad como principio básico del proceso", ( La "partialidad" y la parcialidad),Discurso de recepción como miembro de número del Instituto Español de DerechoProcesal, Gráfica Clemares, Madrid, 1950.• "Guerra, duelo y proceso", Revista de estudios políticos, nº 54, 1950.• "La ciencia de la Justicia (Dikelogia)", Ed. Aguilar, Madrid, 1958.• "Der Prozess als Rechtslage: eine kritik des prozessualen Denken", Ed. Aalen, 2ªed.,Berlin, 1962.GÓMEZ COLOMER, J.L., "Reflexiones sobre las bases científicas de la parte general del DerechoJurisdiccional", en "Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant loblanch, Valencia, 1990.GÓMEZ DE LIAÑO, F., "Introducción al Derecho Procesal (Abogacía y Proceso), Ed. Forum, 3ªed., Oviedo, 1995.GÓMEZ DE LIAÑO, J., "Cuando la prisión preventiva se hace condena", artículo de opiniónpublicado en la Tribuna libre del diario "El Mundo", el día 25 de julio de 2006.GONZÁLEZ CUELLAR, N., "Proporcionalidad y derechos fundamentales en el proceso penal", Ed.Colex, Madrid, 2000.GONZÁLEZ MONTES, J. L.,• "Notas en torno al derecho a la tutela jurisdiccional reconocido en la ConstituciónEspañola", en la obra "Poder Judicial", vol. III, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid,1981.• "Instituciones de Derecho Procesal", Parte General, Tomo I, "La Jurisdicción y susórganos", Granada, 1989.GONZÁLEZ PÉREZ, J.,• "Derecho Procesal Constitucional", Ed. Civitas, Madrid, 1980.• "El derecho a la tutela jurisdiccional", Ed. Civitas, Madrid, 1984.• "Manual de Derecho Procesal Administrativo", Ed. Civitas, 3ª ed., MDRID, 2001.GRANIZO GARCÍA CUENCA, G., "Los principios constitucionales de contradicción, audiencia ydefensa en el proceso civil. En especial los actos de comunicación de las partes y del órganojudicial", en "Principios constitucionales en el proceso civil", Cuadernos de Derecho Judicial,CGPODER JUDICIAL, Madrid, 1993.GUASP, J., "La pretensión procesal", en "Estudios en memoria de James Golschmidt", Revista deDerecho Procesal argentina, 1951 y en Anuario de Derecho Civil, 1952.GUASP, J.

y ARAGONESES, P.,• "Derecho procesal civil. Introducción, parte general y procesos declarativos ordinarios",Ed. Civitas, 5ªed., revisada y adaptada a la LEC 1/2000, de 7 de enero, Madrid, 2002.• "Derecho Procesal Civil. Procesos declarativos especiales", Tomo II, Ed. Civitas, Madrid,2002.GUIMARÀES RIBEIRO, D., "La pretensión procesal y la tutela judicial efectiva", Ed. Bosch,Barcelona, 2004.GUTIÉRREZ-ALVID CONRADI, F., "Aspectos del derecho de defensa en el proceso penal", Revistade Derecho Procesal Iberoamericana nº 4, 1973.GUTIÉRREZ CARBONEL, M., "Comentario a los artículos 149 a 168 de la Ley de EnjuiciamientoCivil", Proceso Civil Práctico, Ed. La Ley, 2006.GUTIERREZ DE CABIEDES Y SÁEZ DE HEREDIA, E., "Una nueva reflexión acerca del concepto deDerecho Procesal", en "Estudios de Derecho Procesal", Ed. Universidad de Pamplona.HELLWIG, K., "Klagrecht una Klagmöglichkeit", Leipzig, 1905.HERRERO PEREZAGUA, J. F., "Algunas consideraciones sobre el derecho de tutela judicialefectiva", La Ley, 1988.IHERING, R., "La lucha por el Derecho", Ed. Temis, Colombia, 2000.JACOBS, F. G., "The European Convention of Human Rights", Oxford, 1975.JESCHECK, "Die Verantwortlichkeit der Staatsorgane nach Völkerstrafsrect. Eine Studie zu denNürnberger Prozessen", Bonn, 1952.KAFKA, F., "El proceso", Ed. Alianza, 5ª reimpresión, Madrid, 2002.LACOSTE, G., "Sistema procesal francés" NICASTRO, G. M., "Sistema procesal italiano" , en"Sistemas penales europeos", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 2002.LATORRE, A., "Introducción al Derecho", Ed. Ariel, 5ª ed., Barcelona, 1989.LEVI, A., "La certeza del diritto in Revista de Administración Públicaporto con il concetto diazione", en Scritti Carnelutti, I, Padua, 1950.LIEBMAN, E.L., "L¿azione nella teoria del processo civile", en "Scritti Giuridici in onore diFrancesco Carnelutti", vol. II, Padova, 1950.LORCA NAVARRETE, A., "El problema de la Administración de Justicia en España", InstitutoVasco de Derecho Procesal, San Sebastián, 1996.MACHADO GUIMARÂES, "Processo autoritario e regime liberal", en Revista Forense, vol. 82, Riode Janeiro.MARTÍN-RETORTILLO, L., "Sanciones penales y administrativas", en "Problemas actuales deDerecho Penal y Procesal", Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, 1971.MAYERS, "The American Legal System: The administration of justice in the United States byjudicial, administrative, military and arbitral tribunals", New York, 1952.MEGARRY, "Lawyer and litigant in England", London, 1962.MONTERO AROCA, J., "Sobre la responsabilidad civil de los Jueces", en "Estudios de Derechoprocesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1990.MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J. L.; MONTÓN REDONDO, A.; BARONA VILAR, S.,"Introducción al Derecho Procesal. Jurisdicción, acción y proceso", Ed. Tecnos, Madrid, 1976.MORENO CATENA, V.,• "Sobre el contenido del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva", PODERJUDICIAL, nº 10, 1984.• "Algunos problemas de la ejecución forzosa", en "Derecho y proceso", UniversidadAutónoma de Madrid-Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2001.MORÓN PALOMINO, "Sobre el concepto de Derecho Procesal", Revista de Derecho ProcesalEspañola, 1962.MUÑOZ MACHADO, S., "El derecho a obtener

justicia en un plazo razonable y la duración de losprocesos contencioso-administrativos: las indemnizaciones debidas", Revista española deDerecho Administrativo, nº 25, abril/junio, 1980.NIETO, A., "El desgobierno judicial", Ed. Trotta, Madrid, 2004.NICASTRO, G. M., "Sistema procesal italiano" , en "Sistemas penales europeos", Cuadernos deDerecho Judicial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 2002.OLLERO TASSARA, A., "El papel de la responsabilidad del Juez en la determinación del proceso",en "Libro homenaje al Profesor Dr. D. Eduardo Font Serra", Tomo I, Ministerio de Justicia, Centrode Estudios Jurídicos, Madrid, 2004.PACHECO GUEVARA, A., "Justicia gratuita y tutela judicial efectiva", Cuadernos de DerechoJudicial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 1995.PEDRAZ PENALVA, E.,• "Constitución, Jurisdicción y Proceso", Ed. Akal, Madrid, 1990.• "Notas sobre publicidad y proceso", en "Estudios de Derecho procesal en honor de VíctorFairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1990.PEKELIS, "Azione", en "Nuovo Digesto italiano", tomo II, Torino, 1937.PÉREZ ROYO, J., "Tribunal Constitucional y división de poderes", Ed. Tecnos, Madrid, 1988.PICÓ I JUNOY, J., "Las garantías constitucionales del proceso", Ed. Bosch, Barcelona, 1997.PODETTI, "Trilogía estructural de la ciencia del proceso civil", , Revista de Derecho Procesalargentina, 1944.PRIETO-CASTRO Y FERRÁNDIZ, L.,• "Trabajos y orientaciones de Derecho Procesal", Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid,1964.• "Tribunales españoles. Organización y funcionamiento", Ed. Tecnos, Madrid, 1973.• "El derecho a la tutela jurisdiccional", en "Jornadas de Derecho procesal", Consejo Generaldel Poder Judicial, Madrid, 1984.PRIETO SANCHÍS, L., "Neoconstitucionalismo y ponderación judicial", en "Derecho y proceso",Universidad Autónoma de Madrid-Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2001.RAMOS MÉNDEZ, F.,• "De cómo hacer las Reformas Procesales ( Manual del aprendiz de legislador)" en"Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch,Valencia, 1990.• "El sistema procesal español", Ed. Bosch, Barcelona, 1997.RENDE, "L¿unità fondamentale del processo civile e del processo penale", Rivista di DirittoPubblico, nº 3-4, 1921.REVENGA SÁNCHEZ, M., "Los retrasos judiciales: ¿cuándo se vulnera el derecho a un proceso sindilaciones?", Ed. Tecnos, Madrid, 1992.RIBA TREPAT, C., "La eficacia temporal del proceso. El juicio sin dilaciones indebidas", Ed. Bosch,Barcelona, 1997.RODRÍGUEZ LÓPEZ, R., "Los recursos y el derecho a la tutela judicial efectiva", en "Principiosconstitucionales en el proceso civil", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPODER JUDICIAL, Madrid,1993.SAAVEDRA GALLO, P., "La duda de inconstitucionalidad ( Soluciones procesales para laaplicaciones de la ley constitucional al caso concreto)", Ed. El Almendro, 1985.SABATINI, "La teoría generale del processo penale e civile", en "Scuola Penale Universitaria",1930.SATTA, S.,• "Gli orientamenti pubblicistici della scienza del processo", en Rivista di Diritto ProcessualeCivile, I, 1937.• "Introduzione allo studio del diritto processuale civile", Milano, 1939.• "L¿esercizio dell¿azione", Rivista italiana per le science giuridiche, 1947.• "Il formalismo nel processo", Rivista Trimestrale di Dirito e Procedura Civile, 1958.• "Soliloquios y coloquios de un jurista", Ediciones jurídicas

Europa-América, Buenos Aires,1971.SAUER,• "Grundlagen des Prozessrechts", Stuttgart, 1929.• "Allgemeine Prozessrechtslehre, zugleich eine systematische Schulung der zivilistischenund der kriminalischen Praxis", Köln/Berlín, 1951.SCHIMA, "Compiti e limiti di una teoria generale dei procedimenti", Rivista trimestrale di Diritto eProcedura Civile, 1953.SCHÖNKE, "Das Rechtschutzbedürfnis. Studien zu einem zivilprozessualen Grundbegriff",Detmold/Frankfurt/Berlin, 1950.SERRA DOMÍNGUEZ, M.,• "Evolución histórica y orientaciones modernas del concepto de acción", en "Estudios deDerecho Procesal", Ed. Ariel, Barcelona, 1969.• "Jurisdicción", en "Estudios de Derecho Procesal", Ed. Ariel, Barcelona, 1969.• "Los lazos procesales tras las últimas reformas de la LEC y de la LOPJ", Justicia, II, 1988.STEIN, "Das private Wissen des Richters: Untersuchungen zum Beweisrecht beider Prozesse",Leipzig, 1893.STUART MILL, J., "Sobre la libertad", Alianza Editorial, Madrid, 4ª reimpresión, 2001.TARUFFO, M.,• "La motivazione della sentenza civile", Ed. Cedam, Padova, 1975.• "Il diritto alla prova nel processo civile", rivista di Diritto Processuale, 1984.TOMÁS Y VALIENTE, F.,• "La tortura judicial y sus posibles supervivencias", , en "Problemas actuales de DerechoPenal y Procesal", Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, 1971.• "La tortura judicial en España", Ed. Crítica, Barcelona, 2000.VALLS GOMBÁU, J. F., "El acceso a la carrera judicial y fiscal" , en "Libro homenaje al ProfesorDr. D. Eduardo Font Serra", Tomo I, Ministerio de Justicia, Centro de Estudios Jurídicos, Madrid,2004.VALLESPÍN PÉREZ, D., "El modelo constitucional de juicio justo en el ámbito del proceso civil",Ed. Atelier, Barcelona, 2002.VAZQUEZ SOTELO, J. L., "La condena en costas", en "Instituciones del nuevo proceso civil.Comentarios sistemáticos a la Ley 1/2000, II, coordinados por Alonso-Cuevillas, Difusión Jurídicay Temas de Actualidad, Barcelona, 2000.VICENTE DÍAZ, M., "El poder de disposición de las partes sobre el proceso y su objeto. Análisisde sus límites", Economist&Jurist nº 100, Madrid, 2006.VIEIRA MORANTE, F. J., "Tratamiento de la prueba ilícita", en "Constitución y garantías penales",CGPODER JUDICIAL, Madrid, 2004.VILLALAÍN RUIZ, E. R., "¿Inmediación procesal o presencia del Juez en las actuaciones como elgarante de la igualdad de las partes?", en "Principios constitucionales en el proceso civil",Cuadernos de Derecho Judicial, CGPODER JUDICIAL, Madrid, 1993.VON BÜLOW, O.,• "Klage und Urteil. Eine Grundfrage des Verträltnisses zwischen Privatrecht und Prozess",Zeitschift für Deutschen Zivilprozess, 1903.• "Teoría de las excepciones procesales y presupuestos procesales",Ed. Ejea, Buenos Aires,1964.WACH, "Der Rechtsschutzanspruch", en Zeitschrift für deutschen Zivilprozess, t. 32.WINDSCHEID,• "Die action des römischen Civilrechts, vom Standpunkte des heutigen Rechts", Düsseldorf,1856.• "Abwehr gegen Dr. Theodor Muther", Düsseldorf, 1857.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Pueden ser de utilidad para el alumno las páginas Web que se indican a continuación, con un resumen de sus contenidos.

Tribunal Constitucional

Recoge la naturaleza y competencias, composición y estructura organizativa del T.C., el Recurso de Amparo, Jurisprudencia Constitucional (desde septiembre de 1999) y normas reguladoras. www.tribunalconstitucional.es

-

Consejo General del Poder Judicial

Presenta la organización del Consejo, la organización Judicial Española, etc.
www.cgpj.es

*JurisWeb: derecho español en Internet*

Selección de legislación española ordenada por materias y novedades legislativas.
www.jurisweb.com/legislacion/index.htm

*Iuris lex*

Ofrece legislación estatal, autonómica y local, utilizando un sistema de búsqueda sistemática por categorías y subcategorías.

iurislex.org/codigo/leg.htm

**Noticias jurídicas**

Se puede consultar información sobre legislación española organizada por temas, enlaces jurídicos y actualidad jurídica.

www.juridicas.com

**Leynfor**

Facilita información legislativa del BOE, DOCE, Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas y Boletines Provinciales.
www.leynfor.com
**Tribunal Europeo de Derechos Humanos**
Contiene información general sobre el tribunal, textos de base, resúmenes de prensa y acceso a la base de datos de sentencias del Tribunal.
www.echr.coe.int
**Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos**
Recoge sentencias con el texto completo desde 1960
Hudoc.echr.coe.int/hodoc/
**Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas**
Presenta en la página información sobre la institución, prensa, jurisprudencia, documentación y textos relativos a la institución.
europa.eu.int/cj

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.